INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 DE 11 CPS – 324 - 2026											
Nombre del Contratista	MAURICIO MORENO POVEDA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	11.382.449 de Fusagasugá										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES – PROFESIONAL ESPECIALIZADO										
Número del Contrato	CPS-324-2026		**Pago Número**		02		**De**		11		
Período Informado	01/02/2026 – 28/02/2026		**No. De Registro Presupuestal**		2026000412						
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO DAVIVIENDA N° 406170011372				**Corriente**			**Ahorros**		**X**	
Valor del Pago	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($**4.293.375**)										
Fecha Acta Inicio	26/01/2026				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			25/11/2026			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y COMPETITIVO, EN LA EJECUCIÓN DE LA META 159 A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Acompañar la dirección y conducción de los procesos de observación, captación, clasificación, preparación, entrenamiento y competencia, de los atletas de la reserva y de alto rendimiento del registro de Cundinamarca en el deporte o modalidad correspondiente.	Dirigí y cité y organicé las clases con los chicos de altos rendimiento y plan estrellas con los que se vienen trabajando desde años anteriores. Coordiné y dirigí de manera presencial en escenarios de Fusagasugá a los deportistas Sofia Rojas, Samantha Osorio y Alejandra Macias deportistas que pertenecen al programa de apoyo PLAN ESTRELLAS. Actualmente me encuentro en la organización planeación de los macrociclos enfocados en los calendarios deportivos.

	ITEM 1- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11 Presenté evidencia fotográfica de los diferentes trabajos desarrollados en el grupo a mi cargo.
2. Apoyar el proceso de diseño, sustentación e implementación del Plan Estratégico con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027, implementar y ejecutar los Planes de Entrenamiento en la respectiva vigencia de los atletas a su cargo, los cuales deben contener como mínimo la Proyección Competitiva a los Juegos Nacionales Juveniles y los Campeonatos Nacionales de las Categorías Juvenil, Mayores y/o Abierta, los planes literales y los planes gráficos, deben estar ajustados a la metodología que corresponde para su deporte o modalidad.	Elaboré el plan estratégico para este año se encuentra en proceso de planeación, apenas se tenga listo entre los entrenadore de la disciplina se hará la presentación y sustentación a la comisión técnica. **ITEM 2- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 11:** Se anexa pantallazo del plan gráfico con objetivos a cumplir y cuadro de fechas y lugar de competencias
3. Acompañar el proceso de elaboración, revisión y ajuste semanal de los microciclos de trabajo vinculados a sus planes de preparación, entrenamiento y competencia de sus atletas seleccionados y preseleccionados en su deporte o modalidad en las categorías juvenil, mayores y/o abierta.	organice los microciclos de febrero detallando los entrenamientos y actividades con los atletas a mi cargo. También registré los controles biomédicos y vistas de metodólogos y preparador físico **ITEM 3- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Presente y cargue en el drive el Excel donde se distribuyen los entrenamientos y actividades del primer microciclo correspondiente a las semanas de febrero.
4. Apoyar la presentación de manera oportuna, de los documentos y soportes requeridos por el equipo técnico, metodológico y biomédico para el desarrollo exitoso de sus atletas vinculados y beneficiarios al Plan estrellas de Cundinamarca.	Ejecute las clases con los deportistas que venía trabajando, aunque actualmente no se han cargado documentos del plan estrellas **ITEM 4- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** No se presenta evidencia
5. Acompañar y apoyar el proceso de presentación del informe pre – competencia según el formato establecido al metodólogo asignado, con sus respectivos soportes, para ser analizado y avalado por el equipo técnico metodológico que integra la Comisión Técnica Departamental de INDEPORTES CUNDINAMARCA a fin de gestionar los recursos necesarios para la participación de sus deportistas en las diferentes competencias del calendario deportivo y que se encuentren en los planes de preparación y entrenamiento. Cuando se encuentren en competencia el entrenador deberá enviar diariamente los	no realice informe pos- competencias por lo que en el mes de febrero ya que las diferentes ligas de para natación comienzan el año competitivo hasta marzo. Me encuentro en proceso de organización con cada una de las ligas donde nos informan el calendario oficial de competencias para el 2026. **ITEM 5- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** No se anexan evidencias

resultados obtenidos con sus respectivos soportes a su metodólogo. Una vez finalizada la competencia, deberá presentar un informe y resultados de esta.	
6. El entrenador, deberá tener dedicación con los deportistas de quince (15) sesiones semanales de entrenamiento presencial, conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación, programación con el respectivo metodólogo, las cuales deberán verse reflejadas en la programación semanal de su deporte o modalidad, con horarios y sitios de entrenamiento, informando oportunamente los posibles cambios al metodólogo y a la Liga Deportiva correspondiente, también se anexará planilla de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas.	Emplee para dar clases a los deportistas quince (15) sesiones semanales, cada una de tres (03) horas de entrenamiento distribuidas entre sesiones presenciales y virtuales debido a las dificultades de desplazamiento y falta de escenarios deportivos. Continuamos de forma presencial en los municipios de Girardot y Fusagasugá **ITEM 6- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11** Presento el horario de entrenamientos con escenarios y actividades
7. El Entrenador deberá acompañar los procesos necesarios a fin de garantizar que sus atletas a cargo de su deporte o modalidad pertenezcan al registro de un Club Deportivo y/o Promotor de un municipio de Cundinamarca según corresponda.	Lidere y supervise el proceso para que todos los deportistas mantengan actualizadas sus afiliaciones en el club ACUATICUN de para natación ya que se encuentra afiliado a la federación de Para natación **ITEM 7- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Presento certificado de afiliación del club a las diferentes ligas
8. En caso de ser necesario y que la Liga al cual pertenece su deporte o modalidad lo requiera, el entrenador deberá asistir cuando sea convocado a las reuniones de su Comisión Técnica y a las Capacitaciones convocadas por esta y en las cuales se requiera su participación.	Asistí a la capacitación a la que fui convocado por el MET en chía Garmi que se realizo el día 17 de febrero a las 8 am. **ITEM 8- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Evidencia de capacitación en chía
9. El entrenador deberá realizar las solicitudes que se debe hacer para el acompañamiento del equipo multidisciplinario y biomédico a través del metodólogo asignado, con base en los requerimientos del Plan de Entrenamiento que se tenga para los deportistas preseleccionados y seleccionados para los diferentes campeonatos nacionales de las categorías juvenil, mayores y/o abierta, incluidos los Juegos Nacionales en el correspondiente periodo, con quince (15) días de anterioridad.	solicite diferentes visitas y acompañamientos del preparador físico el día 4 y 12 de febrero, metodólogo el día 7,12, 21 de febrero y psicólogo el 12 de febrero se solicitó acompañamiento por parte. también asistimos el 7 de febrero en Funza a reunión con metodólogo sobre la necesidad de conformar la liga de para natación con los clubes que hacen parte de Cundinamarca. **ITEM 9- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11** Se adjunta evidencia de las visitas del preparador físico, metodólogo y psicólogo

10. El entrenador deberá garantizar la asistencia de los deportistas a las competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales o aquellas que Indeportes Cundinamarca lo requiera.	Retome las clases con los atletas que hacen parte de la reserva deportiva y plan estrellas, con clases de natación y gimnasio, para ello el día 20 de febrero se realizó valoración y control biomédico en Bogotá **ITEM 10- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Se adjuntan evidencias fotográficas de los entrenamientos
11. Participar en las reuniones del equipo técnico metodológico y biomédico, en los talleres y cursos de capacitación convocados por Indeportes Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental.	Asistí a Chía a la reunión de capacitación, asistí a reunión en Funza para la creación de la liga de para natación con el metodólogo y acompañé a el equipo técnico y biomédico en las diferentes visitas realizadas en Fusagasugá los días 4,12,20 y 21 de febrero. **ITEM 11- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Adjunto evidencia de la capacitación en chia
12. El entrenador debe acompañar los procesos necesarios para el control y monitoreo del inventario asignado a su deporte o modalidad y responder solidariamente por el mismo en los casos que sea necesario. Al finalizar su contrato el entrenador deberá entregar al supervisor una relación del inventario final, el cual debe corresponder con el inventario que le fue entregado al inicio de su contrato. En este, se debe indicar el estado de cada elemento o implemento y la ubicación de cada uno ellos. Solo los elementos o implementos devolutivos.	Mantengo un orden y organización del material a mi cargo, teniendo una parte en el cuarto de materiales por otra parte el grupo de entrenadores de para natación está presentando un nuevo listado de materiales para los entrenamientos ya q los q contamos están llegando a su vida útil. **ITEM 12- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Se adjunta evidencia fotográfica del material a mi cargo
13. Acompañar el proceso de proyección junto con su Liga y su Metodólogo de los resultados deportivos de las competencias de preparación y fundamentales contempladas en sus Planes de Preparación, Entrenamiento y Competencia en que participen los atletas del registro deportivo de Cundinamarca y responder por el cumplimiento de dichos resultados. Esta proyección, deberá ser entregada al equipo técnico y metodológico, al momento de la sustentación y/o socialización de su Plan	Comencé con la organización y planeación de entrenamientos, campamentos, calendarios de competencias, concentraciones. Esto con el grupo de multidisciplinario de indeportes. **ITEM 13 EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Se anexa calendario de competencias de las diferentes ligas.
14. Acompañar los procesos del proyecto talento y reserva deportiva de su deporte o modalidad, durante toda la vigencia o ejecución de su contrato, prestando	Continue con el acompañamiento a los deportistas MARTÍN CANTE, NAILA MAHECHA, PAULA BOHORQUES, JULIAN JARA Y HEIDY URREGO, quienes hacen parte de la reserva deportiva y

asistencia técnica y pedagógica, previa coordinación con su metodólogo.	estamos a la espera de los chicos que serán parte del plan estrellas este año. **ITEM 14- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Se adjunta evidencia fotográfica del trabajo con los deportistas
15. Mantener organizada, tabulada y sistematizada toda la información que se genere como producto del cumplimiento de su objeto contractual en las herramientas tecnológicas y medios que disponga Indeportes. Esta información deberá ser entregada de manera física y/o magnética al respectivo supervisor al finalizar el contrato o cuando la misma le sea requerida.	Conservé organizada, tabulada y sistematizada toda la información que generé en el cumplimiento de mi objeto contractual, este cuarto mesociclo de 01/02/2026 a 28/02/2026, en las herramientas tecnológicas y medios que dispuso Indeportes para tal fin. **ITEM 15- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Se adjuntó registro grafico (pantallazo) de como tengo organizados los archivos de la información**.**
16. Entregar mensualmente listado de deportistas beneficiados con registro fotográfico del trabajo realizado durante el mes (8 fotos), esta información se debe enviar el día 26 de cada mes.	Entregué listado asistencia a entrenamiento y listado de beneficiarios **ITEM 16- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Se adjuntan evidencias fotográficas del trabajo realizado con los deportistas en los diferentes escenarios.
17. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Consolidé y presenté a través de la plataforma SECOP II; el informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos. Para este mesociclo de 01/02/2026 a 28/02/2026. **ITEM 17- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Se adjunta evidencia pantallazo de los archivos cargados en el SECOP II
18. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Mantuve actualizada la información para que se encuentre al día, en caso de que la requiera el supervisor del contrato. Durante este quinto mesociclo de 01/02/2026 a 28/02/2026 **ITEM 18- EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 11:** Se adjuntó registro gráfico (pantallazo) de la información archivada**.**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado. Además, declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto contractual.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) se han efectuado sobre el IBC establecido en la normativa vigente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron pagadas de manera oportuna, de la siguiente manera:

PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA
ENERO	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	1079036479
FEBRERO	$1.750.905	$218.900	$0	$42.700	1079845872
TOTAL	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	
TOTAL					

Atentamente,



MAURICIO MORENO POVEDA
CC No. 11.382.449 de Fusagasugá